

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 14

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 27 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Bohdan Ilchyn, don César García García, don Jesús Gómez Valero y doña Patricia Vázquez Ayala, frente a “Ajet Fachadas, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado auto despachando ejecución de 14 de febrero de 2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante, don Jesús Gómez Valero, frente a la demandada “Ajet Fachadas, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 34.172,65 euros (de los que 22.436,80 euros son en concepto de indemnización y 11.735,85 euros de cantidades adeudadas al trabajador), más 6.834,53 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Ajet Fachadas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de agosto de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.886/13)

